



DECRETO Nº 1861/24

San Martín de los Andes, 1 2 SEP 2024

VISTO:

La facturación por servicios de gas natural presentada a este municipio por parte de la **Empresa Camuzzi Gas del Sur**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los consumos corresponden a medidores ubicados en distintas dependencias Municipales, del periodo **AGOSTO 2024**, con vencimiento **18/09/2024**.

Que estas facturas corresponden al periodo mencionado en el párrafo anterior, llegan al Municipio para ser canceladas.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: ABÓNESE a la Empresa Camuzzi Gas del Sur, la suma de \$ 9.784.644.79 (PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 79/100) en concepto de facturación por servicios de gas natural en distintas dependencias Municipales, con vencimiento el 18/09/2024, periodo AGOSTO 2024.

ARTICULO 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese. g.d

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economia y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes